

ANEXO III

**HISTORIAL INVESTIGADOR Y CALIDAD DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR Y
DEL CENTRO DE DESTINO**

El historial investigador del grupo tendrá una extensión máxima de **1.000 palabras**, sin que cuenten en esta limitación las referencias ni la bibliografía mencionada.

El historial **deberá estar firmado conjuntamente por el personal predoctoral objeto de movilidad con el visto bueno de la persona directora, y en su caso, también por la persona codirectora, de investigación.**

Título del proyecto de estancia:

Personal Investigador en formación:

Director/a de investigación:

Codirector/a de investigación:

HISTORIAL INVESTIGADOR Y CALIDAD DEL GRUPO

Nombre del grupo de investigación receptor:

Nombre del responsable del grupo:

Máximo 1.000 palabras

Fuente Arial 11

**CONTENIDO NECESARIO Y DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN PARA REALIZAR LA
VALORACIÓN:**

1. Contribuciones del grupo de investigación de destino correspondientes al período entre el 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2024 (publicaciones, patentes y/o proyectos de investigación).
2. Relación de la actividad investigadora del grupo de destino con el contenido de la tesis doctoral y con el proyecto a realizar.

Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las subvenciones en materia de investigación e innovación y del reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” (<https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588>)

Zaragoza, de de 2025

Fdo.: _____

Vº Bº

Fdo.: _____

* FIRMA ELECTRÓNICA